

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTABLECIMIENTO DE UN CALENDARIO DE VACUNACIÓN ÚNICO PARA TODA ESPAÑA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4300-0372]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0372, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a establecimiento de un calendario de vacunación único para toda España y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0372]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto – VOX, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, las Comunidades Autónomas son las encargadas de establecer el calendario de vacunación infantil dentro de su ámbito geográfico, como consecuencia del proceso de transferencia de las competencias sanitarias. Desde el Ministerio de Sanidad se promueve el establecer un calendario consensuado, pero la realidad es que cada Comunidad tiene sus particularidades y se pierde el criterio de unidad.

Existen diferentes vacunas recomendadas para los niños que, dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que residan, son financiadas o no por el servicio de salud autonómico, provocando una nueva discriminación dependiente del lugar de residencia del ciudadano, además de una falta de política vacunal conjunta entre las comunidades y las ciudades autónomas españolas.

Por ejemplo, en Castilla y León, Canarias, Andalucía y Cataluña, la vacuna frente al Meningococo B está incluida y financiada por el respectivo sistema público de salud mientras que, en el resto de Comunidades españolas entre las que se encuentra Cantabria, esa vacuna debe ser sufragada por las familias en caso de que quieran proteger a sus hijos. Según la Asociación Española de Pediatría, se estima que en España dos de cada tres familias están adquiriendo dicha vacuna para sus hijos desde los primeros meses de edad. Es decir, que las familias que están protegiendo a sus hijos son aquellas que tienen capacidad financiera para hacerlo.

Asimismo, la Asociación Española de Pediatría y el Comité Asesor de Vacunas, recomiendan la vacunación sistemática universal frente al virus del papiloma humano (VPH) tanto en mujeres como en hombres, preferentemente a los 11-12 años.



Actualmente, el calendario de vacunación infantil del Gobierno de Cantabria contempla la administración de la vacuna solo para chicas a partir de 12 años, mientras que no incluye a los varones. Diferentes estudios muestran que los hombres tienen un alto riesgo de infección y de ciertos cánceres relacionados con el VPH, además de que actúan como transmisores de la enfermedad.

En varias ocasiones, la Sociedad de Pediatría de Atención Primaria de Cantabria ha solicitado a la Consejería de Sanidad la actualización del calendario vacunal infantil de nuestra región con la intención de incluir en el mismo nuevas vacunas que son recomendables su aplicación en niños y adolescentes pero que, Cantabria, no financia como son las anteriormente expuestas.

La Sociedad, incluso, recomienda utilizar la vacuna frente al VPH de 9 genotipos que está disponible en España desde 2017 y que aporta una ampliación de la cobertura global de la enfermedad oncológica cervical, así como una prevención potencial de diferentes tipos de cánceres. Actualmente, la Comunidad de Cantabria administra la de 2 genotipos y, como ya hemos apuntado, sólo a mujeres adolescentes.

Otras vacunas como las que hacen frente al rotavirus son recomendadas por el Ministerio de Sanidad desde 2019 pero no financiadas por los gobiernos regionales. Los pediatras también recomiendan la aplicación de dicha vacuna de forma universal contra un virus que genera gastroenteritis agudas en niños.

A las diferentes órdenes sobre vacunación de las Comunidades Autónomas españolas que generan desigualdades entre los ciudadanos, además de confusión en los padres al desconocer qué vacunas pueden ser o no financiadas dependiendo de la región en la que vivan, hay que sumar los problemas económicos para las familias ya que las vacunas no cubiertas por los sistemas de salud pueden superar los 1.100 euros de coste por niño.

Es decir, las vacunas que no cubren los sistemas de salud autonómicos, sobre todo en los primeros meses de vida del bebé, pueden convertirse en un auténtico problema para las familias españolas y penalizan, sobre todo, a aquellas de menor renta. En estos casos, la diferencia entre vacunar o no vacunar es la capacidad de los padres de pagar la vacuna: es decir, la renta. Además de otro hecho diferencial como es la Comunidad Autónoma donde resida al existir calendarios de vacunación diferentes en cada una de ellas. Algo que, consideramos, se debe corregir.

Por los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Parlamentario Mixto – VOX presenta para su debate y posterior aprobación si procede la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

a. Establecer un calendario de vacunación único para toda España con el fin de que todas las Comunidades Autónomas ofrezcan, de forma gratuita e igualitaria, todas las vacunas sistemáticas recomendadas y mantener el principio de igualdad en la prevención de la enfermedad y en la oferta de salud a la población, sobre todo a la población infante – juvenil.

b. Incluir en el calendario de vacunación único para toda España la vacuna frente al meningococo del serogrupo B, con el fin de que sea financiada por el sistema público de salud para que todas las familias que lo soliciten para sus hijos tengan derecho a la misma de forma voluntaria y gratuita.

c. Incluir en el calendario de vacunación único para toda España la vacuna frente al rotavirus, altamente recomendada para todos los lactantes, con el fin de que sea financiada por el sistema público de salud para que todas las familias que lo soliciten para sus hijos tengan derecho a la misma de forma voluntaria y gratuita.

d. Incluir en el calendario de vacunación único para toda España la vacuna del virus del papiloma humano (VPH) para niños varones con el fin de que sea financiada por el sistema público de salud para que todas las familias que lo soliciten para sus hijos tengan derecho a la misma de forma voluntaria y gratuita.

e. Estudiar la posibilidad de que los usuarios puedan elegir la vacuna que se administre contra el virus del papiloma humano, tanto en mujeres como hombres, y se incluya entre las opciones la vacuna de tipo nonavalente ya que este tipo de vacuna es la que se administra actualmente en la mayoría de los sistemas de salud españoles al aportar una ampliación de la cobertura de la enfermedad oncológica cervical, así como una prevención potencial de diferentes tipos de cánceres.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que, hasta que entre en funcionamiento el calendario único de vacunación para todo el territorio español, incluya en el calendario de vacunación de la región, las vacunas mencionadas en los puntos anteriores con el fin de que sean financiadas por el sistema público de salud autonómico y, así, todas las familias que lo soliciten para sus hijos tengan derecho a la misma de forma voluntaria y gratuita.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 17758

9 de mayo de 2022

Núm. 333

En Santander, a 4 de mayo de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."